

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 104/2024 “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.”, CONTR 2024 621694.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la sexta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 9 de agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación presentada por VISTALEGRE SOLUTIONS S.L en relación a los lotes 1 y 2 y por INTEGRA CONEXIONES SL en relación al lote 6 del expediente de contratación denominado “**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.**” EXPEDIENTE 104/2024 – CONTR/2024/621694

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a analizar la documentación presentada por VISTALEGRE SOLUTIONS S.L en relación a los lotes 1 y 2.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		26/12/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imUJRQ8V2VSR9MR88TCC5VN3VW		PÁG. 1/2	



Tras el examen de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación presentada tras requerimiento de subsanación de ambos lotes y PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del presente contrato, a la entidad **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L.** por un importe de **UN MILLÓN, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (1.585.373,52 €)** IVA excluido, y con las mejoras presentadas en su oferta; y la adjudicación del Lote 2 del presente contrato, a la entidad **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L.** por un importe de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (573.892,48 €)** IVA excluido, y con las mejoras presentadas en su oferta.

Se procede a examinar la documentación presentada por **INTEGRA CONEXIONES SL**, tras requerimiento de subsanación de fecha 18/12/2024, considerando los componentes de la Mesa, que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del Lote 6 del presente contrato, a la entidad **INTEGRA CONEXIONES SL**, por un importe de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (49.937,33€)** IVA excluido, y con las mejoras presentadas en su oferta.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/12/2024	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJRQ8V2VSRR9MR88TCC5VN3VW	PÁG. 2/2	